

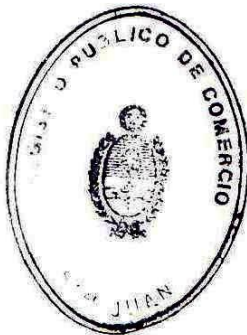


Registro Público de Comercio RECIBIDO EN SECRETARIA
30-03-98
Hora 12:40

12 abril 1998
Consta 6 Actas Asamblea N° 1 de 200
folios, que han sido firmados cada uno de ellos y anotado al folio 63 del
MEMORANDUM DE C/O RUBEN ROS, N° 07 del Registro
Público de Comercio a cargo del Autorizante, destinado al uso de Caleras
San Juan SA
Inscripción N° 1560

Dr. ARTURO H. VARAS
JUEZ

2/5
NORMA N. MORENO
JEFE DE DESPACHO



71
SECRETARÍA DE COMERCIO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N.º 39: En el departamento de Sarmiento en la Provincia de San Juan, siendo las 12hs. del 30 de mayo de 2022, se reúnen en ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en el domicilio social de la Ruta 319, Florencio Casale s/n, camino a Cienaguita (hoy Ruta 351 a 8km de empalme con RN 153 Cienaguita), todos los accionistas de **CALERAS SAN JUAN S.A.** cuyos nombres y firmas figuran a fs. 39 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia – Asambleas Generales N.º 1 y que representan la totalidad del capital accionario y votos.

Preside el acto el Sr. Daniel Van Lierde quien consulta a los presentes respecto a si tienen alguna objeción que formular a la apertura del acto.

Frente a la respuesta negativa, dio comienzo al tratamiento del Orden de Día:

- 1) **Designación de dos accionistas para suscribir el acta:** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por el accionista Sr. Daniel Van Lierde y el Sr. Raul Cabanay.
- 2) **Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2021** compuesta por Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas, Anexos y el Inventario General. El Sr. Presidente, procede a dar lectura a toda la documentación, la que luego de leída y comentada en su totalidad resulta aprobada por unanimidad de votos y se resuelve también no transcribirla en la presente acta ya que toda ella se encuentra debidamente registrada en los respectivos registros.
- 3) **Consideración de la gestión realizada por el directorio durante el periodo que finalizo el 31 de diciembre de 2021, en los términos del art. 275 de la Ley General de Sociedades.** Se pone a consideración la gestión realizada por el directorio durante el periodo que finalizo el 31 de diciembre de 2021, la que luego de evaluada, resulta aprobada por unanimidad y sin objeciones.
- 4) **Retribución de los miembros del Directorio.** Se resuelve por unanimidad asignar al Director Titular: Raúl Cabanay, la suma de pesos \$3.600.000, en compensación de las comisiones especiales que se le encomendaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; siendo aceptado de plena conformidad y unanimidad de votos.
- 5) **Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022.** La Asamblea resuelve por unanimidad autorizar al Directorio a otorgar anticipos a cuenta de honorarios al Directorio, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022.
- 6) **Consideración de la composición del directorio y elección de directores titulares y suplentes.** Luego de debatido el tema, se resuelve por unanimidad que el directorio queda conformado de la manera que se indica a continuación, con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere la documentación referida al ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2024:

Presidente: Sr. Daniel Diego Van Lierde
 Vicepresidente: Sr. Raúl Cabanay
 Director Titular: Sr. Claudio Pedro Dupanlou
 Director Suplente: Sr. Marcelo Solorza

- 7) **Actualización del domicilio de la sede social.** Manifiesta el Sr. Van Lierde que resulta conveniente actualizar el domicilio de la sede social para una mejor identificación. Por tal motivo propone que se modifique la dirección de la Sede Social llevándola a Ruta 351 a 8 km de empalme con RN 153 Cienaguita, Departamento de Sarmiento de la Provincia de San Juan. Puesto a consideración, se acepta por unanimidad la propuesta formulada quedando, en consecuencia, a partir del día de la fecha, el art. Segundo del Acta Constitutiva, redactado de la siguiente manera:

SEGUNDO: Domicilio: El domicilio legal de la misma se establece en jurisdicción de la Provincia de San Juan y la dirección de la sede social se fija en Ruta 351 a 8 km de empalme con RN 153 Cienaguita, Departamento de Sarmiento de la Provincia de San Juan.

- 8) **Consideración del resultado del ejercicio.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la utilidad del ejercicio asciende a \$258.008.219,90; quedando distribuido de la siguiente manera:

- Utilidad del Ejercicio: \$258.008.219,90.-

Distribución:

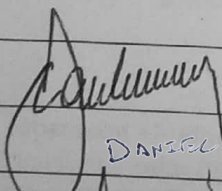
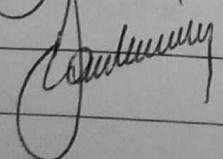
- A Honorarios Director Sr. Raul Cabanay \$3.600.000,00.-
 - A Resultados no Asignados: \$254.408.219,90.-

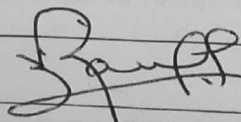
TOTALES: \$258.008.219,90 \$258.008.219,90-

Todo ello es aprobado por unanimidad de votos de la asamblea.

El señor Presidente, manifiesta que la presente asamblea es unánime en los términos del artículo 237, última parte, por cuanto se han cumplido los supuestos allí establecidos.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas, firmado las personas designadas para ello en el punto 1 y el Sr. Presidente del Directorio.


 DANIEL VAN LIERDE

 DANIEL VAN LIERDE


 Raul Cabanay